

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

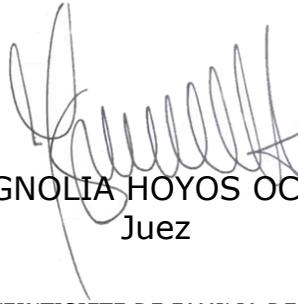
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-009-2014-00173-00

Bogotá, D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega y se pone en conocimiento del demandado la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur (c. digital 4).

Respecto de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares (c. digital 3) deberá el demandado Wilson Bonilla estarse a lo resuelto en autos, especialmente en providencia del 22 de marzo de 2017 (Fl. 5 y 6 c. digital 1).

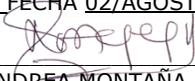
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0130 FECHA 02/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr